



TRD 102.12.04

APROBACIÓN DE GARANTÍAS CONTRACTUALES

La suscrita **Jefe de la Oficina Asesora Jurídica** del Municipio de Saravena, en cumplimiento de lo establecido en el **Decreto Municipal 035** del 1º de Abril de 2024, y **considerando**,

Que, el Municipio de Saravena celebró el **Contrato de Suministro N° 384** de 2025, con la empresa **ABC SERVICIOS & SUMINISTROS S.A.S.**, NIT 900.958.828-8, representada legalmente por la señora **BELCY PARRA JIMÉNEZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 60.257.520 de Pamplona (Norte de Santander); cuyo objeto contractual es: **"ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE DIFERENTES ÁREAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERATIVAS DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**, por un valor total de **SESENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE.**, (\$67.481.500,00), y un plazo de ejecución de **OCHO (08) DÍAS CALENDARIOS**.

Que, el Contratista antes mencionado presentó el **Anexo 3** de la **Póliza N° CMT-100019688**, **Certificado N° 489040811** del 24/12/2025, para cubrir la garantía única de **Cumplimiento**, según **acta de suspensión No. 01** del 12/12/2025, **acta de reinicio No 01** del 22/12/2025, la cual es emitida por la compañía de **Seguros Mundial**; previo a los siguientes amparos que se indican a continuación, según los requisitos exigidos en el capítulo 2 sección 3 garantías artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

AMPARO	CONDICIONES SEGÚN EL CONTRATO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		DESDE	HASTA	
SUFICIENCIA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	Por un valor asegurado equivalente al diez por ciento (10%) del valor del Contrato. Este amparo deberá tener una vigencia igual al plazo estimado del Contrato y cuatro (04) meses más hasta la liquidación del contrato.	09/12/2025	26/04/2026	\$6.748.150,00
SUFICIENCIA DE LA GARANTÍA DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	Por un valor equivalente al cien por ciento (100%) del monto pagado por concepto de Anticipo. Este amparo deberá tener una vigencia igual al plazo estimado del Contrato y cuatro (04) meses más hasta la liquidación del contrato.	09/12/2025	26/12/2026	\$33.740.750,00
SUFICIENCIA DE LA GARANTÍA CALIDAD DEL BIEN	Por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, y deberá tener una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (04) meses más, hasta la liquidación.	09/12/2025	26/04/2026	\$13.496.300,00

Que, según lo establecido en la **Circular Conjunta N° 001** del 20/08/2021, la Entidad verificó la garantía de **Cumplimiento** entregada por el contratista, dicha verificación se realizó en la página oficial de la Aseguradora en mención.



TRD 102.12.04

APROBACIÓN DE GARANTÍAS CONTRACTUALES

Verificación Póliza de Cumplimiento

DATOS DE LA PÓLIZA	
Código de Seguridad	3lrN21Jv7yTgZJ0sCgL9Zw==
Número de póliza	100019688
Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
Inicio de vigencia Global	09/12/2025
Tomador	ABC SERVICIOS & SUMINISTROS S.A.S.
Asegurado	MUNICIPIO DE SARAVENA
Número de anexo	3
Fecha de expedición	24/12/2025
Fin de vigencia Global	26/04/2026
Valor asegurado	53.985.200,00
Movimiento	PRORROGA

Objeto de póliza

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE SUMINISTRO NO.384, CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE DIFERENTES ÁREAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERATIVAS DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

EL AMPARO MENCIONADO EN LA CARATULA DE LA PÓLIZA COMO BUEN MANEJO DEL ANTICIPO HACE REFERENCIA A BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

Amparos				
Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 09/12/2025	24:00 Horas del 26/04/2026	\$ 6.743.150,00	\$ 8.333,33
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas del 09/12/2025	24:00 Horas del 26/04/2026	\$ 33.740.750,00	\$ 8.333,33
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas del 09/12/2025	24:00 Horas del 26/04/2026	\$ 13.496.300,00	\$ 8.333,33

Que, por todo lo anterior,

RESUELVE

APROBAR las coberturas de los amparos indicados en el **Anexo 3** de la **Póliza N° CMT-100019688, Certificado N° 489040811** del 24/12/2025, para cubrir la garantía única de **Cumplimiento**, según **acta de suspensión No. 01** del 12/12/2025, **acta de reinicio No 01** del 22/12/2025, la cual es emitida por la compañía de **Seguros Mundial**; en atención al **Contrato de Suministro N° 384** de 2025, suscrito con la empresa **ABC SERVICIOS & SUMINISTROS S.A.S.**, **NIT 900.958.828-8**, representada legalmente por la señora **BELCY PARRA JIMÉNEZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 60.257.520 de Pamplona (Norte de Santander); por cumplirse con lo estipulado en los artículos 2.2.1.2.3.1.1. y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015.

Dado en Saravena, a los veintiséis (26) días del mes de diciembre de 2025.


PAOLA ANDREA RAMIREZ TORRES
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

Nombre: César Manjarres	Revisó	Firma: 
Cargo: Apoyo Ofic. Asesora Jurídica		
Nombre: Vicky Silva	Digitó	Firma: 
Cargo: Apoyo Ofic. Asesora Jurídica		